

Oficio No. 107/2022/APIM  
Guaymas, Sonora. Febrero 21, 2022.

Lic. Gisel Robles Quiroz  
Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental  
Municipio de Guaymas, Sonora.



Por medio del presente y en atención al Oficio número OCEG053/2022 generado por la Auditoría Interna practicada a APIM y en seguimiento a las recomendaciones expuestas en alcance a la auditoría en mención, se presentan las respuestas a los hallazgos realizados:

**Observación 1.-**

En relación a esta observación se adjunta al presente, formato de resguardo de los bienes en uso de las oficinas, área de taller y otras áreas en donde los equipos estén a cargo de personal adscrito a la APIM.

Se adjunta Reporte de Resguardo

**Observación 2.-**

En relación a esta observación se comenta que se está estudiando el procedimiento idóneo para realizar el levantamiento físico del inventario de los bienes muebles e inmuebles de APIM y una vez determinado este proceso se realizará la conciliación correspondiente, así como los ajustes contables a que haya lugar y posteriormente la publicación en transparencia de los bienes muebles e inmuebles propiedad de APIM.

Atentamente

C. Jorge Rodríguez Maciel  
Director General



ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL  
MUNICIPAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.

